

CARLES SANCHEZ IBOR
GARIKOITZ GÓMEZ ALFARO**

LA CIUDAD CONTRA LA HUERTA. EL CONFLICTO DEL AGUA POTABLE EN VALENCIA (1926-1928)

RESUMEN

En la Huerta de Valencia, en el periodo de la dictadura de Primo de Rivera, se produjo un enconado enfrentamiento entre las comunidades de regantes y el Ayuntamiento de Valencia. Una revisión concesional para legalizar unas detracciones del Turia efectuadas regularmente para el abastecimiento de la población fue suficiente para que los regantes efectuaran una movilización social sin precedentes y acabaran provocando la dimisión del alcalde de Valencia. El conflicto entre huerta y ciudad es un buen indicador de la politización de la sociedad valenciana del primer tercio del siglo XX y de la capacidad de movilización social del capital simbólico. El presente artículo describe y analiza este conflicto, que pone de relieve la intensa presión sobre los recursos en los momentos previos a la regulación fluvial de las cuencas mediterráneas.

PALABRAS CLAVE: Regadío, aguas potables, conflictividad, movilización social, Huerta de Valencia, Turia.

ABSTRACT

CITIZENS VERSUS FARMERS. THE WATER SUPPLY CONFLICT IN VALENCIA (1926-1928)

In Valencia, during the dictatorship of Primo de Rivera, the water users' associations and the Ayuntamiento de Valencia underwent through a fierce conflict. The revision of the legal concession of water diverted from the Turia River for urban uses brought a strong reaction from the agricultural users, which promoted an unprecedented social mobilization and provoked the mayor's resignation. The conflict between huerta and city is an interesting indicator of the politicization of Valencian society in the first third of the twentieth century and also of the power of symbolic capital to boost social action. The present article describes and analyzes this conflict, which shows the strong pressure over water resources in the starting stages of river regulation processes in the Spanish Mediterranean basins.

KEY WORDS: Irrigation, drinking water, conflicts, social mobilization, Valencia, Turia.

* Centro Valenciano de Estudios del Riego, Universidad Politécnica de Valencia.

** School of Humanities. University of Brighton.

Fecha de recepción: junio 2012. Fecha de aceptación: noviembre 2012

INTRODUCCIÓN

Las cuencas hidrográficas del Mediterráneo español experimentaron, a lo largo del siglo XIX y los inicios del siglo XX, una creciente presión sobre los recursos hídricos, resultado fundamentalmente de la expansión de los regadíos. Las huertas tradicionales alcanzaron sus máximos superficiales a costa de espacios marginales y se crearon nuevas zonas regables, apoyadas generalmente en las aguas subterráneas (LÓPEZ GÓMEZ, 1974). Asimismo, surgieron nuevas demandas urbanas, hidroeléctricas e industriales, que entraron en competencia con los usuarios agrícolas.

Como consecuencia de esta expansión, se venía experimentando una fuerte conflictividad social en torno al agua, que si bien en la escala local quedaba controlada por adecuados mecanismos institucionales de gestión –los sindicatos y jurados de riego, generaba enfrentamientos entre diversas comunidades de usuarios de un mismo río (CALATAYUD, 1993; PÉREZ PICAZO, 1998, 2002; FERRI, 1997; FERRI y SANCHIS, 2001; CALATAYUD, *et al.*, 2011). Estos conflictos ocasionaban con cierta frecuencia importantes problemas de orden público. No obstante, los regantes disponían de una valiosa experiencia histórica en la gestión de los recursos comunales, que les permitían dirimir cualquier cuestión a escala local, pero se carecía de instrumentos para resolver adecuadamente los enfrentamientos entre usuarios a escala de cuenca, singularmente cuando se trataba de usos ajenos a la agricultura.

En el primer tercio del siglo XX, la conflictividad hidráulica se erigió como un elemento fundamental en el aprendizaje político de estos agentes (CRUZ, 2009). La resistencia contra los nuevos usos ejercida por los regantes se revistió de nuevas formas de entender la política, desde la vehiculación de la opinión pública a través de la prensa hasta la movilización social en grandes actos. Estos movimientos sociales crearon los que algunos sociólogos han denominado *marcos de injusticia* (LUENGO, 2001; SNOW y BENFORD, 1992; TARROW, 2004), concepto referido a la aparición de una identidad colectiva forjada a partir de un agravio común, el cual permitía a los sujetos dar sentido a su práctica política y sentirse acompañados en lo que consideraban una lucha justa. El uso del capital simbólico de los espacios regados desempeñó un papel fundamental en estos procesos, produciendo lo que SNOW y BENFORD (1992) han denominado *alineamiento de marcos*, término que define la necesidad de partir de los elementos culturales comunes para reconducir los objetivos de la acción social.

Por su parte, desde mediados del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX, la administración liberal aspiró a regular estos conflictos para mantener un orden social oligárquico. Se había desarrollado un corpus legislativo –leyes de aguas de 1866 y 1879 y modelo oficial de comunidades de regantes de 1884– destinado a ordenar las instituciones de gestión del riego y reducir su conflictividad, basado en el modelo valenciano. El papel de los gobernadores civiles, como garantes del orden público, resultó fundamental en la aplicación de esta reglamentación y como elemento de intervención de la administración en la resolución de conflictos (FERRI, 1997). En este sentido, la actividad de los ingenieros de las Divisiones Hidrológicas fue también determinante en la búsqueda de soluciones que permitieran dirimir estas cuestiones, mediante la elaboración de reputados informes técnicos.

En el presente artículo se examina un episodio acaecido en la Huerta de Valencia en el periodo de la dictadura de Primo de Rivera, en el que entraron en conflicto los usuarios urbanos, en este caso el Ayuntamiento de Valencia, y los agrícolas, representados por el Tribunal de las Aguas y la Real Acequia de Moncada. Estos sucesos ponen

de relieve la creciente presión ejercida sobre los recursos hídricos, los vínculos entre la actividad agrícola y la política y la capacidad de movilización social de las instituciones de riego.

CIUDAD Y HUERTA. UN NUEVO ESCENARIO

A inicios del siglo XX, la Huerta de Valencia había alcanzado su máximo superficial. Todas las zonas elevadas *-alters-* quedaban dominadas por los canales de riego y los marjales y extremales habían sido saneadas por completo. Incluso en la Albufera, el avance sobre el espejo de aguas, el *lluent*, quedó paralizado por el expediente de venta del humedal al Ayuntamiento de Valencia (SANCHIS, 2001). Pese a la consolidación de un patrón de cultivos huertano con importantes exigencias hídricas y al incremento superficial experimentado en las décadas pasadas por el sistema de riego, fundamentalmente a costa de estos espacios húmedos y de los cordones dunares costeros, no se había obtenido un incremento paralelo de los recursos hídricos, por lo que la garantía de suministro de la huerta se había debilitado.

En consecuencia, la regulación fluvial era desde mediados del siglo XIX una aspiración esencial para los regantes. A la primera propuesta de un embalse en Gestalgar (ALCAYNE, 1867), se sucedieron otras hasta la finalización en 1915 de las obras de construcción del embalse del Buseo (GONZÁLEZ GRANDA, 1927, LÓPEZ GÓMEZ, 1988; GARCÍA LACRUZ, 2003), que había sido incluido junto con el proyecto de embalse de la Rambla de Arquela en el Plan de Obras Hidráulicas de 1902. Buseo, de dimensiones modestas y ubicado en un pequeño tributario, el río Reatillo, presentaba una escasa funcionalidad. En la década de 1920, en definitiva, la capacidad de regulación del río era irrelevante. Dos grandes proyectos, los embalses de Benagéber y el Molino del Marqués *-este último entre los términos de Titaguas y Santa Cruz de Moya-*, habían sido incluidos en el Plan de Obras Hidráulicas en 1912, pero nada parecía anunciar su ejecución.

Ante la falta de recursos regulados, el umbral de sequía se superaba con mucha frecuencia, habilitándose los procedimientos operativos dispuestos para los estiajes severos, la situación definida por los síndicos de las acequias como de *necessitat gran*. En este contexto se alargaban los periodos interriegos mediante la puesta en práctica de los conocidos métodos de reparto de *dobla* y *tanda*, e incluso ocasionalmente se establecían prioridades de riego según cultivos para salvar el arbolado y determinadas producciones (MAASS-ANDERSON, 1978; BURRIEL, 1971; CALATAYUD *et al.* 2011). Además los regantes habían recurrido al uso de aguas subterráneas como complemento en periodos de estiaje. Existían centenares de pequeños pozos dotados de norias por toda la huerta y se había generalizado el uso de motores de bombeo para complementar los riegos de aguas superficiales. Un inventario elaborado por el Tribunal de las Aguas y la Comuna de Moncada en 1931 contabilizó 166 pozos de propiedad particular en sus zonas regables, la mayoría de los cuales se servían de energía eléctrica¹.

¹ De ellos, 66 se ubicaban en la Real Acequia de Moncada, 24 en Mestalla (donde se inventarían también 19 norias) y 20 en Rascanya. En la orilla derecha existían 22 en la de Favara, 27 en las de Quart, Bennàger y Faitanar y 6 en Mislata. No se cita la acequia de Tormos, ni los pozos localizados en los Francos y Marjales de la ciudad. Se mencionan, aparte de los numerosos motores eléctricos, algunos de vapor y aceites pesados. En algunos casos este inventario detalla también los propietarios, la partida donde se localizan y la potencia de los motores instalados. Archivo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Sitjar, Almacén A, Sección 17, Caja 2, Exp. 29, pp. 126-138, (1931).

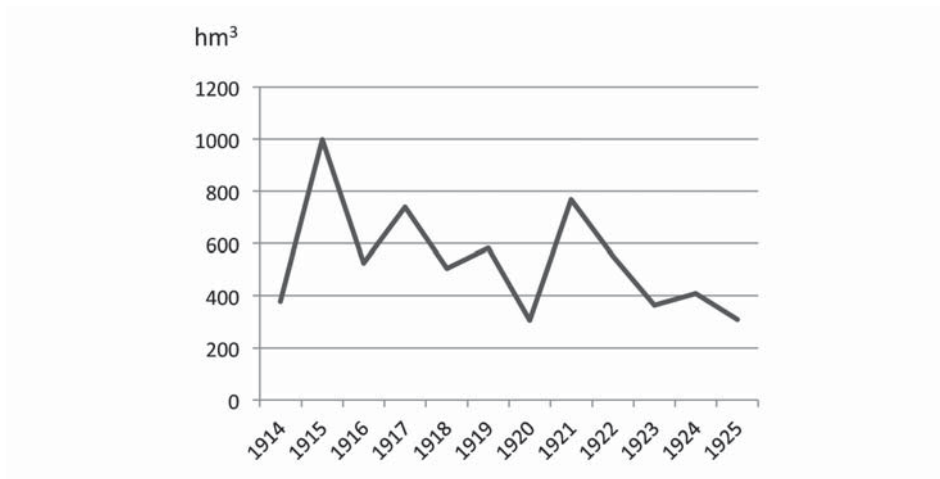


Figura 1. Aportación anual del Turia en Manises según los aforos de la División Hidráulica del Júcar (1914-1925).

Esta situación de cierta penuria hídrica debió agravarse durante la década de 1920, un periodo en el cual los registros pluviométricos de la ciudad de Valencia presentan cifras sensiblemente inferiores a las de la década anterior y muy por debajo de las precipitaciones recogidas por el observatorio de la Universitat de València en la segunda mitad del siglo XIX. En concreto, ocho años de la década registraron precipitaciones por debajo de la media, con dos episodios extremadamente secos en el año 1923 y en el bienio 1927-1928 (FOSTER, 1936). Los caudales aforados por la División Hidráulica del Júcar en diversas estaciones del Turia muestran, además de una importante variabilidad interanual y territorial, habitual en ríos mediterráneos no regulados, un periodo de caudales bajos en Manises entre 1923 y 1925, inmediatamente aguas arriba de las tomas de la Huerta.

Por otra parte, durante este periodo, se observa un significativo cambio de tendencia en la relación entre la huerta y la ciudad, en el que debe inscribirse el conflicto que seguidamente analizamos. Valencia y su huerta habían mantenido, desde época islámica y hasta el siglo XIX, una relación simbiótica. Las acequias que atravesaban la ciudad servían también de cloacas y distribuían después los nutrientes en los campos regados. Los huertanos llevaban por la mañana sus productos al mercado y recogían después la suciedad de las calles y casas para nitrogenar sus tierras².

La ciudad además, no competía con la huerta por el agua, pues se abastecía mediante pozos, y sólo requería una pequeña dotación, la *mola de sang i foc*, para la limpieza de alcantarillas, mataderos y la lucha contra el fuego, un recurso que era posteriormente devuelto a la huerta. Esta estrecha interacción, hidráulica, biótica y agronómica, tenía

² A la figura del *femater*, el huertano que recogía casa por casa los residuos sólidos y recorría los caminos para hacerse con los detritus animales, las estampas de la época retratan también con frecuencia al *aiguader*, que recorría la ciudad repartiendo agua de cántaros cargados a lomos de una bestia, supliendo la falta de aprovisionamiento del sistema urbano. Con frecuencia, involuntariamente, estos colectivos se convirtieron en los principales vectores transmisores de los procesos epidémicos de la ciudad en el siglo XIX.

también una expresión sociopolítica, en una ciudad que con frecuencia se erigía en defensora de los intereses de la huerta y en unas instituciones municipales y de organización colectiva del riego, entre las cuales incluso, en algún periodo, son confusas las funciones (GLICK, 1988).

Durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX, esta vinculación comenzó a quebrarse, de resultas del desarrollo progresivo de un modelo de ciudad ajeno a la huerta (COURTOT, 1994). El punto de partida de este proceso fue el derribo de las murallas en 1865, que marcó el inicio de la expansión urbana sobre las tierras regadas. En las décadas posteriores, se produjeron algunas disfunciones en los ciclos en los que se fundamentaba esta retroalimentación plurisecular entre huerta y ciudad. Así, se han documentado a finales del XIX los primeros problemas puntuales de vertidos de aguas residuales a algunos regantes (SANCHIS, 2002). Por su parte, a inicios del siglo XX los agricultores tuvieron que crear una sociedad y pagar un canon para poder efectuar la recogida de residuos de la ciudad, restringiéndose el libre acceso a estos menesteres.

Al mismo tiempo, Valencia comenzó a competir con su huerta por el caudal del Turia. La ciudad presentaba una demanda creciente de agua, debido tanto al aumento de población, como al incipiente incremento del consumo per cápita asociado a la mejora de las prácticas higiénicas. Los pozos eran insalubres e insuficientes para abastecer la ciudad y se hizo necesaria la captación de aguas fluviales para satisfacer la demanda.

En consecuencia, en 1845 se había autorizado al ayuntamiento mediante una Real Orden la derivación de 6.048 m³ diarios del Turia para consumo humano, correspondientes a “cien cuartillos de diarios por habitante, equivalentes a 50’4 litros” y en los años siguientes se construiría una primitiva red de abastecimiento (MONFORT-OLIVER, 2007; MUÑOZ VEIGA, 2007; FERRI, 2011).

Con el paso del tiempo, el crecimiento urbano y la generalización de la higiene personal hicieron insuficiente la dotación establecida en 1845. Además, el brutal impacto sobre la población urbana de la epidemia de cólera de 1885 había puesto de relieve la necesidad de replazar el consumo de agua de los pozos urbanos. Sirva como ejemplo el relato de Ramón y Cajal, residente en la ciudad durante el brote epidémico, que subrayó en sus memorias el riesgo que representaba el consumo de agua de unos pozos muy superficiales, susceptibles de recibir filtraciones de aguas negras: “En mi familia, por fortuna, no hizo presa el microbio, no obstante visitar algún colérico y hacer uso de agua de pozo, probablemente contaminada. [...] Atribuyo al uso del agua hervida y demás precauciones higiénicas la citada inmunidad” (RAMÓN Y CAJAL, 1923).

Pocos años después de la epidemia, en julio de 1903, el Ayuntamiento solicitó una ampliación de la concesión hasta 25.000 m³ diarios. La División Hidráulica del Júcar y las comisiones provinciales de Fomento y Sanidad de la Diputación informaron favorablemente al respecto, recomendando incluso el incremento del caudal solicitado. Las exigencias higienistas del Estatuto Municipal estatal contemplaban una cifra mínima de 60.000 m³ diarios y las previsiones demográficas hacían necesario, según estas comisiones, llegar hasta los 100.000 m³ diarios³. Sin embargo, el consistorio no obtuvo una revisión favorable de la concesión.

³ *Gaceta de Madrid*, 27 de septiembre de 1926, Real Orden del 22 de septiembre de 1926.

EL CONFLICTO. USUARIOS URBANOS VERSUS USUARIOS AGRÍCOLAS

El 4 de marzo de 1920 el Ayuntamiento presentó un nuevo proyecto de toma de aguas, también aguas arriba del azud de Moncada, e inició los trámites para lograr una revisión positiva de la concesión. La población se había duplicado en 85 años, pasando de los 120.000 habitantes de 1845 a 251.258 en 1920 según los datos censales, pero para entonces el consistorio ya estimaba en algo más de 300.000 los habitantes reales⁴. Los 6.048 m³ concedidos en 1845 sólo permitían proveer a los ciudadanos de una media de 20'28 litros diarios y el déficit se venía cubriendo con aguas subterráneas de calidad muy desigual. En consecuencia, Valencia, solicitó un aumento de la concesión hasta 25.000 m³, volumen que le permitiría llegar a proveer a los ciudadanos con 83 litros por habitante y día con aguas fluviales⁵.

Finalmente, el 27 de septiembre de 1926, tras una nueva solicitud, una Real Orden otorgó a la ciudad una concesión administrativa a perpetuidad de aguas potables de 25.000 m³, así como el permiso para construir una nueva toma en el río con capacidad para derivar 289 l/s, bajo la inspección de la División Hidráulica del Júcar. En el documento se explicitaba que la nueva derivación no comportaba la revocación de ninguna otra concesión fluvial y se detallaba que en el caso de quedar mermados los caudales en las acequias de los regadíos preexistentes, el consistorio se vería obligado a indemnizar a los usuarios agrícolas conforme a lo estipulado por la legislación.

Antes de la publicación de la Real Orden, la noticia de la revisión concesional ya se había difundido por la ciudad y la huerta, creando una considerable alarma social entre los regantes. El verano de 1926 había sido particularmente duro y las aguas del Turia habían resultado insuficientes para satisfacer las demandas de algunos cultivos, por lo que cualquier nuevo uso del río era visto con particular recelo. Los representantes de las acequias de la Vega expresaron el 16 de septiembre su preocupación al gobernador, Álvarez Ramírez, y obtuvieron permiso para convocar una asamblea y plantear la cuestión a sus comuneros.

La publicación de la Real Orden fue difundida por la prensa local, que casi de inmediato se posicionó de manera unánime en contra del proyecto, pese a la diversidad política de las cabeceras. Tanto el conservador *Las Provincias* como el republicano *El Pueblo* publicaron textos casi idénticos, informados directamente por Vicente Giner Guillot, abogado asesor del Tribunal de las Aguas. El mismo Giner viajó a Madrid para exponer al Ministro de Fomento, Rafael Benjumea, el rechazo que la Real Orden suscitaba entre los huertanos.

La argumentación de los diferentes diarios era la misma; compartían la necesidad de mejorar el abastecimiento urbano, dado "lo llenas de polvo que están las calles, [...] la suciedad de los edificios y [...] la insuficiente dotación a que estamos sometidos"⁶, pero al tiempo, magnificaban el impacto sobre el regadío, exponiendo que la iniciativa municipal "significaría la total desaparición de nuestra fértil vega que quedaría convertida en terrenos de secano"⁷. Este consenso venía facilitado por una narrativa del conflicto que identificaba a los profanadores de los derechos seculares de la huerta como una entidad

⁴ Ídem.

⁵ La dotación demandada era, así y todo, inferior a las necesidades de 200 litros por habitante y día estipulados para las áreas urbanas en el Estatuto Municipal promovido por Calvo Sotelo en 1924, en consonancia con las reivindicaciones higienistas.

⁶ *Las Provincias*, 2 de octubre de 1926.

⁷ *El Pueblo*, 3 de octubre de 1926.

ajena al mundo agrario valenciano. El relato de un enfrentamiento entre dos entidades tan abstractas como “ciudad” y “huerta” permitía que las comunidades de regantes pudieran movilizar a los agricultores a través de una retórica interclasista que desproblematizaba, al menos a priori, otro tipo de tensiones.

El dilema debía resolverse, según la prensa, dando prioridad a los riegos de la huerta en las derivaciones fluviales, ya que los agricultores padecían con demasiada frecuencia la aplicación de procedimientos de reparto configurados para situaciones de sequía, la *dobla* y la *tanda*, y durante las últimas décadas se habían visto obligados a excavar más de un centenar de pozos para complementar los riegos del Turia. Para que la preeminencia huertana no afectara las necesidades urbanas, se proponía una solución alternativa. El abastecimiento de la ciudad debía efectuarse mediante aguas subterráneas, argumento que se exponía citando recientes alumbramientos efectuados en Manises y Massarrojos como ejemplo de actuaciones que posibilitarían un suministro urbano de calidad.

A los pocos días, Luís García Ros, ingeniero jefe del Instituto Minero de Valencia, contribuyó a reforzar la posición de los regantes mediante diversos artículos publicados en *El Mercantil Valenciano*. Impelido por la propuesta de la prensa o quizás directamente por los regantes, García Ros, reputado experto en aguas subterráneas, fue desgranando un proyecto de abastecimiento alternativo. Calculó el total de la demanda, los precios que podrían establecerse y las zonas donde debían efectuarse los sondeos. La propuesta del ingeniero se formalizó finalmente mediante una instancia presentada ante el Ayuntamiento⁸.

Durante la última semana de octubre la prensa reprodujo de manera recurrente notas y anuncios destinados a movilizar a los huertanos e incrementar la participación en la asamblea convocada en el Gran Teatro el domingo 31 de octubre, extensiva a los Pueblos Castillo⁹, tradicionalmente rivales de la Vega por la posición más alta de sus tomas en el Turia. La asamblea no pudo celebrarse finalmente en el lugar previsto. El aforo se completó y cerca de 5.000 personas de hasta 76 pueblos de la vega quedaron en la calle bloqueando la circulación de los tranvías, por lo que se tuvo que improvisar el traslado del acto a la plaza de toros. La participación masiva de los huertanos, más allá del apoyo mediático, se debe sin duda a la transversalidad del agua. Las barreras sociales que separaban en la huerta a los grandes y medianos propietarios de los colonos y arrendadores –estos últimos protagonistas en 1878 de una revuelta que había concluido con la deportación a Menorca de 78 agricultores (Cucó, 1974)– se desvanecían cuando surgía una amenaza sobre la disponibilidad de recursos hídricos, cuando se dañaban los intereses comunes.

En la asamblea intervinieron los representantes de los regantes y de las cámaras de agricultura y comercio ante una multitud entregada. Sus discursos, pero también las crónicas de los distintos diarios, arrojan una luz reveladora para comprender el marco de acción colectiva de los regantes. *El Mercantil Valenciano* define al movimiento como una “justísima cruzada” que despierta entusiasmo “hasta en los más apartados rincones de nuestra hermosa vega”¹⁰. Por su parte, *El Pueblo* de Félix Azzati se refería a la movilización de los regantes como “una protesta justa y legítima” contra una real orden que,

⁸ *El Mercantil Valenciano*, 2, 3, 4 y 13 de octubre de 1926 y 1 y 9 de noviembre de 1926. Otros trabajos del autor en García Ros (1914, 1922 y 1927).

⁹ La denominación tradicional de Pueblos Castillo hace referencia a las tomas de las acequias históricas que abastecen las huertas de Vilamarxant, La Pobra de Vallbona, Benaguasil y Riba-roja de Túria, inmediatamente aguas arriba de los azudes de la Huerta de Valencia.

¹⁰ *El Mercantil Valenciano*, 2 de noviembre de 1926.



Figura 2: Noticia en primera página de *El Mercantil Valenciano* del 2 de noviembre de 1926.

admiten, fue “dictada sin maliciosa intención”. Además, hacía hincapié en la moderación de las reivindicaciones de los regantes, descritas como de “una cordura extraordinaria y un comedimiento plausible” para insistir luego en que los oradores, lejos de azuzar a los asistentes “expusieron con mesura su opinión”¹¹. Que el diario republicano elogiase el proceder de los allí reunidos responde a una voluntad de resaltar el compromiso de los regantes con el orden público. Más escorado hacia la derecha tradicionalista, el diario *Las Provincias* comienza su crónica recordando las amenazas a las que se enfrentan la huerta de la capital para sentenciar que Valencia “sin agricultura, morirá”¹².

¹¹ *El Pueblo*, 2 de noviembre de 1926.

¹² *Las Provincias*, 2 de noviembre de 1926.



Figura 3. Algunos de los líderes huertanos que intervinieron en la asamblea en un recorte de la primera página *El Mercantil Valenciano* del 2 de noviembre de 1926.

Los argumentos de los allí reunidos quedan bien sintetizados en la intervención de Pascual Peris, vicepresidente del Tribunal de las Aguas y subsíndico de la Acequia de Favara:

“Los regantes hemos demostrado nuestra excesiva prudencia desde que en 1845 sufre el río la succión de una insaciable sanguijuela. Nadie se ha ocupado de la Sociedad de Aguas Potables ni de las bombas y motores, que próximos al Turia, merman su caudal, arrebatándolo de las venas que corren subterráneas. Aún no ha bastado con esto, y ya se trata de dar un golpe mortal a esa admirable institución del Tribunal de las Aguas que han respetado las centurias y de la que se enorgullece Valencia y es objeto de solícita curiosidad en Europa [...] no comprendo cómo Valencia, hermosa por su huerta, trata de convertirla en árido secano”¹³.

Se trataba de una retórica hiperbólica que no dudaba en apuntar hacia un enemigo, la Sociedad de Aguas Potables, al tiempo que identifica a los regantes como un colectivo que, pese a su honradez y laboriosidad, había sido agraviado. La huerta, señalada como depósito de la virtud de la ciudad, esbozaba así un marco de injusticias que estimulaba la movilización de los valencianos. En el discurso de conclusión de la asamblea, Giner Guillot exigió la suspensión de la Real Orden y la desvinculación del abastecimiento de Valencia de las aguas del Turia, pero además, sumó a las citadas demandas la constitución de una instancia administrativa que garantizara los derechos de los usuarios sobre el río. Esta era una aspiración histórica de los regantes del Turia, tras los fracasados intentos de constituir un sindicato central que permitiera desarrollar una efectiva policía hidráulica en el río (BURRIEL, 1971).

El éxito de la convocatoria y el amplio respaldo mediático reforzó la posición de los huertanos, que incrementaron su presión sobre el consistorio, en un acto posteriormente puesto en escena. El jueves día 4, tras la sesión del Tribunal de las Aguas, se elaboró un documento que recogía las reivindicaciones expuestas en la asamblea de la plaza de toros. Inmediatamente después, una comitiva con los síndicos del Tribunal, bajo la protección de sus guardas armados con sus tradicionales ganchos, desfiló desde la

¹³ Citado en *El Pueblo*, 2 de noviembre de 1926.

puerta de los Apóstoles de la Catedral hasta el Ayuntamiento. Allí fueron recibidos por la corporación municipal, encabezada por el alcalde Luís Oliag, custodiado a su vez por sus guardias maceros. Tras la exposición de los regantes, el alcalde lamentó públicamente que todas las movilizaciones se hubieran producido sin haber mediado conversación alguna con el Ayuntamiento y en tono conciliador, mostró su voluntad de no aplicar la Real Orden hasta alcanzar un acuerdo con los regantes¹⁴. En consecuencia, pocos días después el Ayuntamiento solicitó la paralización cautelar de la Real Orden durante 30 días.

Durante este periodo se iniciaron las negociaciones y una comisión mixta acordó la compra de un manantial en Chiva, propiedad del marqués del Tremolar, cuyos caudales debían ser derivados a la toma de aguas del Turia en Manises. Una delegación, formada por el alcalde, el gobernador y los representantes y abogados del Tribunal de las Aguas y la Real Acequia de Moncada viajó el día 20 a Madrid en busca de apoyo y arbitraje. Fueron recibidos inicialmente por Calvo Sotelo, ministro de Hacienda, quien tras atenderlos los derivó a Rafael Benjumea, ministro de Fomento¹⁵. Benjumea, reputado ingeniero de caminos y bien experimentado en la regulación fluvial, había leído el manifiesto emitido tras la asamblea de regantes, y en consecuencia expuso inicialmente su perplejidad porque una proporción tan pequeña de las aguas fluviales fuera capaz de generar un impacto tan dramático a la huerta. Pero tras escuchar a las partes se avino a buscar una solución al conflicto. Se comprometió a aceptar la paralización de la Real Orden los treinta días solicitados y tantos otros como fuera necesario hasta lograr un acuerdo. Posteriormente, la delegación valenciana fue recibida por Primo de Rivera y Alfonso XIII, antes de volver todos a Valencia con el convencimiento de una rápida resolución del asunto¹⁶.

En realidad, la ciudad ya venía derivando del Turia los caudales consignados en la Real Orden de septiembre, como expresaron los representantes municipales en algunas de las reuniones con los regantes¹⁷. Este hecho explica parcialmente la postura del consistorio ante lo que se consideró una reacción desproporcionada de los huertanos. La Real Orden trataba en realidad de legalizar una situación de facto, algo que seguramente también conocía el ministro Benjumea.

Posteriormente, a primeros de diciembre, el ministro de Fomento viajó a Valencia para entrevistarse con ambas partes y desbloquear definitivamente el conflicto. Para entonces, Rafael Benjumea ya había tomado una decisión al respecto. Firme partidario de la regulación fluvial, desestimó las soluciones basadas en el uso de las aguas subterráneas e invitó a los regantes, al consistorio y a los representantes de la administración provincial a estudiar el mejor emplazamiento para un embalse que permitiera retener los recursos demandados por la ciudad. El encuentro colmó las aspiraciones de las partes en conflicto e incluso al final de la jornada el alcalde Oliag remitió un telegrama a Primo de Rivera expresando su satisfacción¹⁸.

La situación de calma duró pocos días. A principios de 1927 los representantes de los huertanos solicitaron que la Empresa de Aguas Potables efectuara un aforo para estimar los caudales que se estaban derivando del río. Por su parte el Ayuntamiento acordó autorizar la puesta en marcha de las obras necesarias para el cumplimiento de la Real Orden

¹⁴ *Las Provincias*, 5 de noviembre de 1926.

¹⁵ Rafael Benjumea había sido nombrado conde de Guadalhorce precisamente en reconocimiento a sus trabajos de regulación del río malagueño. Una excelente biografía en Martín Gaité (1983).

¹⁶ *Las Provincias*, 20, 21 y 23 de noviembre de 1926.

¹⁷ *Las Provincias*, 20 de enero de 1927.

¹⁸ *ABC*, 7 de diciembre de 1926.

de septiembre. La decisión del consistorio irritó a los regantes, que manifestaron su contrariedad y efectuaron una visita al gobernador para recabar nuevamente su apoyo. La crispación fue en aumento cuando se conocieron los resultados del aforo practicado. Según los agricultores, los volúmenes contabilizados por la empresa ascendían a 41.000 m³ diarios, cifra que incluso superaba largamente la autorizada por la Real Orden¹⁹.

Los regantes reaccionaron dirigiéndose nuevamente a las autoridades, provocando una ruptura entre el alcalde de la ciudad y el gobernador de la provincia, éste último apoyado por el jefe provincial de la primorriverista Unión Patriótica, Carlos Sousa, marqués de Sotelo. Finalmente, el día 17 de enero, Luis Oliag presentó su dimisión, denunciando las injerencias del gobernador. Otros 36 concejales redactaron una carta de protesta al mismo. De ellos 33 presentaron también su dimisión, siendo finalmente aceptada la baja de 24 regidores. Por su parte, Álvarez Ramírez tuvo que viajar a Madrid para ser ratificado como gobernador, entrevistándose con el ministro de la Gobernación, Martínez Anido, y con Primo de Rivera. Como resultado de sus gestiones, se nombraron nuevos concejales de la Unión Patriótica y Carlos Sousa sería elegido alcalde de la ciudad, compatibilizando su cargo con la jefatura provincial del partido²⁰.

La destitución del alcalde era una respuesta lógica en el contexto político de la dictadura, en el que el mantenimiento del orden social ocupaba un lugar central. La posición del Ayuntamiento, pese a estar bien fundamentada técnicamente –como demuestra la postura inicial de Benjumea y el apoyo de la División Hidráulica del Júcar–, era de una extrema debilidad política. Los representantes de los regantes, pertenecientes a la oligarquía de grandes y medianos propietarios que controlaba las instituciones de riego valencianas (PÉREZ PICAZO, 1998; CALATAYUD, 2006), habían demostrado su capacidad de movilización social y la habían sabido conducir a través de los cauces legales.

El control de la acción colectiva por parte de la jerarquía primorriverista subyace, de hecho, desde los orígenes de la protesta, orquestada en buena medida a través de las gestiones de Vicente Giner en Madrid y Valencia. El papel del gobernador civil resultaba clave en un sistema de control coordinado por el ministro Martínez Anido (GONZÁLEZ CALVET, 1987). El gobernador era el responsable de autorizar las reuniones y las asambleas en las que se planificaron y escenificaron las movilizaciones de los regantes. Su apoyo contrapesó sobradamente el poder de la alcaldía de Valencia.

Así pues, una vez despejado el principal obstáculo político, los regantes solicitaron por carta al gobernador, al ministro de Fomento y al mismo Primo de Rivera la derogación de la Real Orden y publicaron un largo manifiesto en el diario *Las Provincias* detallando su visión del conflicto. En él señalaban aspectos ya reseñados en anteriores argumentaciones: la prioridad de sus derechos sobre la ciudad, la precariedad de las dotaciones de riego de la Huerta de Valencia y la posibilidad de que el Ayuntamiento pudiera solventar sus problemas de abastecimiento con recursos adicionales o ajenos al Turia²¹. Se destacaba así mismo su indignación ante el hecho de que la ciudad ya estuviera derivando ilegalmente un volumen de agua similar al de cualquiera de las siete acequias de la Vega.

Si bien las autoridades nunca llegaron a derogar la Real Orden, los regantes tenían ahora las garantías políticas de que la nueva corporación no ejecutaría nuevas obras en el río. Por su parte, en los meses sucesivos, no pareció preocuparles que la ciudad conti-

¹⁹ *ABC*, 11 de enero de 1926 y *Las Provincias*, 14 y 20 de enero de 1927.

²⁰ *El Pueblo*, 22, 25 y 26 de enero de 1927. *Las Provincias*, 26 de enero de 1927.

²¹ *Las Provincias*, 20 de enero de 1927.

nuara detrayendo los caudales necesarios para su abastecimiento. Se mantuvo un pacto tácito a la espera de que el ministerio formulara sus planes de regulación del Turia: los regantes se aseguraban que no se legalizarían nuevas detracciones y el abastecimiento de la ciudad mantenía una posición de preferencia en el río.

LA REGULACIÓN FLUVIAL COMO SOLUCIÓN

Pasados bastantes meses, el 11 de diciembre, el ministro Benjumea reunió en Valencia a los interesados y les expuso la solución final al conflicto, aprobada finalmente por una Real Orden el 16 de diciembre de 1927²². El texto recogía los antecedentes de los enfrentamientos y el acuerdo provisional entre la ciudad y la huerta. Según éste, los regantes aceptaban temporalmente la derivación prioritaria de aguas del Turia para la ciudad por razones humanitarias, pero la Real Orden explicitaba que la titularidad de estos derechos era de la Huerta, y que una vez conseguidos nuevos recursos para la ciudad, esta dotación debía ser devuelta e incluso duplicada hasta 600 l/s, con cargo a los nuevos volúmenes.

Estos caudales habrían de obtenerse por dos vías. Por un lado, tanto el Instituto Minero como la División Hidráulica del Júcar debían efectuar estudios y sondeos para captar aguas subterráneas para la ciudad. Por otra parte, la División tenía tres meses de plazo para presentar sus proyectos de embalses, con capacidad de regulación suficiente para garantizar el abastecimiento de la ciudad y su crecimiento en los próximos 50 años. Las obras serían financiadas por el Ayuntamiento de Valencia, con cargo a la facturación del agua.

Al poco tiempo, la División Hidráulica del Júcar elaboró un plan de regulación del Turia con cuatro propuestas, a partir de los anteproyectos que habían sido estudiados en los años anteriores²³. Éstas se formulaban de manera adicional, desde un mínimo necesario vinculado a un único embalse hasta un conjunto de cuatro presas con capacidad para almacenar entre 263 y 283 hm³ y producir 14.000 kw/h. La primera propuesta era la construcción de un embalse en Loriguilla, según el anteproyecto de Carlos Dicenta, con capacidad para 21'5 hm³, cuyo impacto en la regulación podría garantizar el abastecimiento de Valencia durante los próximos 20 años, de acuerdo con las previsiones demográficas, además de garantizar la total satisfacción de las demandas hídricas de los regantes de la huerta.

La segunda propuesta incorporaba el embalse de Domeño, cuyo anteproyecto había elaborado Fausto Elío con unas dimensiones algo menores (12'5 hm³). Junto al de Loriguilla constituirían un complejo hidráulico que permitiría cubrir las necesidades del crecimiento urbano durante 50 años. Este anteproyecto había sido redactado con anterioridad y en noviembre de 1926, la empresa hidroeléctrica Fuerzas del Turia había obtenido del gobernador civil una concesión administrativa para derivar del futuro salto 4.000 litros de agua para la generación de energía.

La tercera, añadía el embalse de Conquetes cuya presa debía alzarse en término de Titaguas, con el fin de almacenar 16 hm³. Se trataba de una variación del anteproyecto del

²² *Gaceta de Madrid*, Real Orden del 16 de diciembre de 1927. La orden requirió posteriormente una disposición aclaratoria (Real Orden del 3 de marzo de 1928) tras unas consultas efectuadas por los regantes, con objeto de asegurar sus derechos prioritarios en el contexto de la regulación fluvial y eliminar cualquier matiz que pudiera generar una interpretación jurídica contraria a sus intereses.

²³ Archivo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Sitjar, Almacén A, Sección 17, Caja 2, Exp. 30, Informe de la Abogacía del Estado, pp. 203-231.

pantano del Molino del Marqués, que había sido hecho público en 1912. El principal interés en esta obra era fundamentalmente las posibilidades de incremento de la producción energética. De hecho, Fuerzas del Turia había solicitado también en 1926 la concesión administrativa de 16.000 litros del salto para su explotación hidroeléctrica.

Por último, se proponía añadir a los anteriores el embalse de Benagéber, con cuya incorporación se alcanzaba la regulación máxima del río y se posibilitaba la generación de recursos para la puesta en riego del Camp de Llíria. Benagéber era un proyecto personal de José Marqués Lis, natural de Llíria e ingeniero de la División Hidráulica del Júcar en la primera década del siglo. En 1910, Marqués, después de diversos estudios, había propuesto desestimar la construcción del embalse de la Rambla de Arquela, que había acompañado al de Buseo en el Plan Gasset de 1902. Este proyecto adolecía de defectos similares al de Buseo, ya que limitaba su acción a un tributario con escasos recursos y alejado de Valencia. El ingeniero llegó incluso a considerar trasvasar aguas del Turia al río Chelva para mejorar el caudal que debía embalsarse, pero finalmente desistió de su construcción. Estudió los recursos y las características del Turia en sus inmediaciones y finalmente redactó un anteproyecto de pantano en Benagéber, con capacidad para 115 hm³, el cual fue incluido en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas en 1912 junto con el del Molino del Marqués, como ya se ha citado (HERNÁNDEZ, 1933).

La tramitación del proyecto quedó paralizada varios años por la concesión de diversas solicitudes para usuarios hidroeléctricos en este tramo fluvial. En 1923, ante la caducidad de dichas concesiones, los propietarios del Camp de Llíria propusieron a José Marqués la elaboración de un proyecto de abastecimiento y ordenación de la zona regable, que consideró una superficie de 10.000 hectáreas susceptible de ser puesta en riego. Este trabajo sería completado posteriormente por un estudio agronómico elaborado por Rafael Janini. El año siguiente, 1924, se constituyó en Llíria una Comisión Gestora de los Pantanos del Turia, que elaboró un folleto divulgativo del proyecto. En 1927 el proyecto fue difundido en el IV Congreso Nacional de Riegos en Barcelona; se recabó el apoyo político de la Diputación Provincial de Valencia y del Ministerio de Fomento, y se constituyó el Sindicato Agrícola del Embalse de Benagéber, con el fin de integrar a todos los interesados en la creación del área regable²⁴.

En consecuencia, la cuarta propuesta de la División Hidráulica del Júcar, la construcción de Benagéber, iba asociada a la creación de una nueva zona regable, un hecho que podía alzar suspicacias en la Huerta de Valencia. No tenía sentido tratar de cerrar un conflicto motivado por la aparición de un nuevo usuario en el río dejando la puerta abierta a otra posible concesión de aguas fluviales para riego. Por ello, la División Hidráulica no hizo pública la propuesta de Benagéber, desgajándola de las anteriores y continuando su tramitación por otra vía. Los proyectos de Loriguilla, Domeño y Conquetes fueron presentados a los regantes y al consistorio valenciano, que se consideraron satisfechos por los trabajos de la División Hidráulica, mientras continuaban en paralelo los trabajos hidrogeológicos.

El proyecto de regulación sirvió de base para que, más allá del acuerdo ratificado y formalizado por la Real Orden de diciembre de 1927, los regantes y el Ayuntamiento mantuvieran un acuerdo que les serviría para hacer frente a la aparición de futuros usuarios en el Turia.

²⁴ Archivo de la Diputación Provincial de Valencia, E.3.1., Caja 458.

CONCLUSIONES

El conflicto entre los regantes de la huerta y el Ayuntamiento de Valencia pone de relieve la intensa presión sobre los recursos en los momentos previos a la regulación fluvial de las cuencas mediterráneas, resultado de un prologado proceso expansivo de los usos fluviales. Además, es un buen indicador de la politización de la sociedad valenciana del primer cuarto del siglo XX. Una mera revisión concesional para legalizar unas detracciones efectuadas regularmente desde hacía años para el abastecimiento de la población fue suficiente para que los regantes efectuaran una movilización social sin precedentes y acabaran provocando la dimisión del alcalde de Valencia.

Este episodio revela además cómo la histórica posición de privilegio que los regantes de la huerta valenciana disfrutaban en el Turia, más allá de sus evidentes fundamentos jurídicos, supo traducirse en nuevas formas de movilización moderna que incluían mítines y manifestaciones. El enorme peso político de este colectivo se explica tanto por el valor mítico que alcanza el agua en las sociedades de territorios áridos (DEL MORAL, 1994), como por el prestigio ganado en España en los siglos XIX y XX por el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

Los regantes demostraron su influencia mediante un acceso directo y rápido a las altas instancias del Estado, cuya respuesta, además de favorable para los intereses huer-tanos, se adornaba frecuentemente con expresiones de reconocimiento a una venerable tradición. Obviamente, esta relevancia política es inseparable de la capacidad de movilización social de estas instituciones de riego, como demuestra el acto de la plaza de toros de octubre de 1926, así como del respaldo mediático que suscitaron todas las iniciativas desarrolladas por los regantes en el conflicto. Este tipo de episodios son ejemplo del paso hacia una actividad política que se ha revestido de prácticas modernas pero que sigue siendo clientelar en esencia. Se trata, por tanto, de un modelo de acción en el que la élite política busca en un primer momento negociar directamente con la administración, y sólo cuando esta vía falla, se opta, como forma de presión política, por movilizar a los propios regantes. Con todo, debido al hipotético éxito de la campaña, las prácticas llevadas a cabo ejercerán de modelo para los marcos de acción posteriores.

Debe subrayarse asimismo, la unanimidad del posicionamiento de los medios de comunicación en el conflicto, que a primera vista podría interpretarse como resultado de un juego político. La postura de los medios de comunicación más conservadores sería la respuesta de una evidente connivencia ideológica con los líderes de las comunidades de regantes, mientras que para los medios de izquierdas, el conflicto daba oportunidad a criticar la gestión de la alcaldía de la Unión Patriótica primorriverista. El feliz arreglo estaba asentado sobre una alianza ciertamente inusual, que se entiende mejor desde una perspectiva cultural.

A través de la prensa se percibe un elemento tan fundamental como la cuestión identitaria, que con su transversalidad ideológica era capaz de hacer las veces de dispositivo cohesionador: la huerta representaba un elemento de una valía económica, social y simbólica fundamental para los valencianos y cualquier agresión era magnificada, denunciada con ensayado dramatismo no exento de demagógica violencia verbal. Es decir, la cultura funciona aquí como el cimiento de la identidad social y política que justifica la organización y la acción. De otra forma no se entiende que la mayor parte de la sociedad valenciana asumiese que la legalización de una derivación fluvial regularmente efectuada del Turia pudiese, como aseguraron algunos medios en términos similares:

“dejar convertidas nuestras mejores huertas en abrasado secano, obligando a emigrar a sus numerosos colonos”²⁵.

Asimismo, desde esta perspectiva cultural se explica mejor que el alcalde primorriverista perdiera el favor de sus correligionarios y el apoyo de la prensa conservadora. Oliag, había pasado a representar a la ciudad, personificando lo urbano frente al mito huertano. Fue víctima de un proceso arrollador de sublimación de los valores de la huerta, asumidos por la población de la ciudad como referente identitario regional. El capital simbólico de la huerta valenciana fue el referente cultural común que hizo posible la confluencia de los distintos agentes implicados, facilitó las movilizaciones masivas y aseguró el triunfo de los líderes huertanos en la defensa de sus privilegios históricos.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido financiado por la Confederación Hidrográfica del Júcar con cargo a la Asistencia técnica FP. SGR. 040/2011.

REFERENCIAS

- ALCAYNE, V. (1867): *La Vega de Valencia y el río Turia*, Valencia, Imprenta de José Rius. Edición facsímil de 1980, Ed Paris-Valencia, Valencia.
- BURRIEL, E. (1971): *La Huerta de Valencia, zona sur. Estudio de Geografía agraria*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia.
- CALATAYUD, S. (1993): El regadío ante la expansión agraria valenciana: cambios en el uso y control del agua (1800-1916). *Agricultura y Sociedad*, 67: 47-992.
- CALATAYUD, S. (2006): La gestión del regadío: cambio institucional en la época contemporánea, en HERMOSILLA, J. (dir.): *Las Riberas del Xúquer: paisajes y patrimonio hidráulico*, PUV, Valencia, 56-65.
- CALATAYUD, S.; MILLÁN, J.; ROMERO, M.C. (2011): Conflicto y solidaridad en el regadío valenciano bajo la política de élites durante el siglo XIX, en ORTEGA, T.; COBO, F.: *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Comares, Granada, 59-88.
- CRUZ, S. (2009): Política y mundo rural en la España del siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia, en MARÍN, N.; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (eds.): *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Universidad de Murcia, Murcia, 249-278.
- COURTOT, R. (1994): La Huerta de Valencia: territorio y presencia humana, *Seminario Internacional sobre la Huerta de Valencia*, Ajuntament de València, Valencia, 25-46.
- CUCÓ, A. (1974): Las agitaciones campesinas de la Huerta de Valencia (1878-1879): sus orígenes históricos, *Saitabi*, 24: 103-134.
- DEL MORAL, L. (1994): Elementos para una teoría de los conflictos territoriales sobre el agua, *Boletín de la AGE*, 18:17-27.
- FERRI, M. (1997): Reorganización de los regadíos valencianos en el siglo XIX: Las ordenanzas liberales de la provincia de Valencia (1835-1850), *Áreas*, 17: 77-90.

²⁵ *El Mercantil Valenciano*, 6 de octubre de 1926.

- FERRI, M. (2011): *L'obra pública en el territori valencià durant la formació de l'estat liberal (1834-1868). La tasca dels enginyers de camins*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València.
- FERRI, M. y SANCHIS, C. (2001): De comuners a regants: comunitat, territori i conflicte a les hortes valencianes. *Afers: fulls de recerca i pensament*, 40: 641-654.
- FOSTER, A. (1936): *The geographic structure of the Vega de Valencia*, The University of Chicago Libraries, Chicago.
- GONZÁLEZ CALBET, M.T. (1987): *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, El Arquero, Madrid.
- GLICK, T. (1988): *Regadío y sociedad en la Valencia medieval*, Valencia, Del Cenia al Segura, segunda edición revisada en 2003, Biblioteca Valenciana, Valencia.
- GARCÍA LACRUZ, A. (2007): *Pantano de Buseo 1903 - 2003. De obra hidráulica de uso agrícola a fundación Medioambiental de la CV*, Colección Biblioteca Valenciana del Agua y del Regadío, Ed. J. Boronat, Valencia.
- GARCÍA ROS, L. (1914): *Estudio de hidrología sobre las relaciones de las Fuentes de Villena y los nuevos aprovechamientos de aguas subterráneas*, Villena.
- GARCÍA ROS, L. (1922): Los pequeños riegos en la región de Valencia, *III Congreso Nacional de Riegos*, vol. III, Valencia, 119-152.
- GARCÍA ROS, L. (1927): Fomento de los pequeños regadíos y su organización. Cuestiones jurídicas y económicas que plantea la moderna mecánica, *IV Congreso Nacional de Riegos*, Barcelona.
- GONZÁLEZ GRANDA, E. (1927): *Monografía de las obras del pantano del Buseo (Valencia)*, Ministerio de Fomento, Dirección General de Obras Públicas, Madrid.
- HERNÁNDEZ, L. (1933): El Pantano de Blasco Ibáñez en Benagéber, en *Almanaque de Las Provincias*, 129-142.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1974): Nuevos riegos en valencia en el siglo XIX y comienzos del XX. *Agricultura, comercio colonial y recuperación económica en la España contemporánea*, Ariel, Barcelona.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1988): *Els embassaments valencians antics*, COPUT, Valencia.
- LUENGO, F. (2001): Los marcos de la sociabilidad, en MOYA MORALES, A. (coord.): *Las claves de la España del siglo XX. La modernización social*, Ed. Sociedad Estatal Nuevo Milenio, Madrid, 367-380.
- MAASS, A. y ANDERSON, R. L. (1978): *And the Desert Shall Rejoice: Conflict, Growth and Justice in Arid Environments*, Cambridge, Mass. MIT Press, traducción española de 2010, *Los desiertos reverdecerán. Estudio comparativo de la gestión del riego en el Mediterráneo español y el Oeste norteamericano*, Biblioteca Valenciana, Generalitat Valenciana, Valencia.
- MARTÍN GAITE, C. (1983): *El Conde de Guadalhorce, su época y su labor*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.
- MONFORT, F.J. y OLIVER, P. (2007): El Proyecto. La traída de las aguas potables a la ciudad de Valencia, en BOIRA, J.V. (coord), *L'aigua domesticada. Els orígens de l'abastiment d'aigua potable a València*, Ajuntament de València, Valencia, 57-70.
- MUÑOZ VEIGA, J.M. (2007): El desarrollo del abastecimiento de aguas potables de Valencia desde 1850, en BOIRA, J.V. (coord), *L'aigua domesticada. Els orígens de l'abastiment d'aigua potable a València*, Ajuntament de València, Valencia, 71-77.
- PÉREZ PICAZO, M. T. (1998): Gestión del agua y conflictividad en el Sureste de España, siglos XIX y XX, en ARROJO, P. y MARTÍNEZ GIL, J. (eds) *El agua a debate en la Universidad. Hacia una nueva cultura del agua*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 559-577.

- PÉREZ PICAZO, M. T. (2002): La agudización de las tensiones en los regadíos mediterráneos, ¿lucha de clases o conflictividad ecosocial?, en *Ayer*, 47: 231-258.
- RAMÓN Y CAJAL, S. (1923): *Recuerdos de mi vida*, Ed. Crítica (2006), Barcelona.
- SANCHIS, C. (2001): *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*, PUV, València.
- SANCHIS, C. (2002): Acequias, saneamiento y trazados urbanos, *Historia de la Ciudad II. Territorio, Sociedad y Patrimonio*, Colegio Territorial de Arquitectos- Universitat de València – Ajuntament de València, Valencia, 91-105.
- SNOW, D. y BENFORD, R. (1992): Master Frames and Cycles of Protest. en A. MORRIS y C. MUELLER (comp.), *Frontiers in Social Movement Theory*, Yale University Press, New Haven, 133-155.
- TARROW, S. (2004): *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid.

